



## CONSTANCIA ANTE LA PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Dejo constancia de una grave decisión que tomó el gobierno del presidente Gustavo Petro, que en nada afecta al Estado de Israel, pero si a nuestro país, especialmente a las regiones de La Guajira y el Cesar.

### ¿Qué decidió el Gobierno?

Colombia tiene un cliente o comprador, Israel, al que le vende carbón. Pero el Gobierno, por los problemas del conflicto con Gaza, decidió "castigar" a Israel.

Al principio, el año pasado, el Gobierno dijo (de manera jurídicamente correcta): 'No más carbón para Israel, a menos que ya tuvieran un contrato firmado desde antes'. Era como decir: 'No te venderé más, pero si ya me las habías contratado, te doy las que te debo'. A esto lo llamaron "situación jurídica consolidada".

Pero hace muy poco, el 28 de agosto de este año, el Gobierno cambió de idea y se **apartó de la legalidad internacional**. Con el **Decreto 0949**, dijo: 'No me importa si ya teníamos un trato. Queda totalmente prohibido venderle ni un solo pedazo de carbón a Israel, y punto'. Ahora la prohibición es total y sin excepciones.

### ¿Por qué es un problema para Colombia?

Esta decisión, aunque busca enviar un mensaje político y moral sobre el conflicto de Gaza, nos afecta directamente aquí en Colombia de tres maneras muy graves:

1. **Menos plata para todos:** Dejaremos de recibir unos **447 millones de dólares** al año por no vender ese carbón. Además, el Gobierno dejará de recibir **650 mil millones de pesos** en impuestos y regalías.
  - a. Dinero que ya no se podrá usar para escuelas, hospitales o carreteras, especialmente en La Guajira y el Cesar, donde la minería es el motor de la economía.
2. **Pérdida de empleos:** Las grandes empresas que sacan el carbón, como Cerrejón, ya anunciaron que van a producir mucho menos.
  - a. Y menos producción significa menos trabajo. Mucha gente puede perder su empleo, y los sindicatos, que antes apoyaban la idea, ahora están muy preocupados por lo que llaman una "masacre laboral".
3. **Riesgo de demandas millonarias:** Colombia había firmado un contrato muy serio con Israel, un Tratado de Libre Comercio (TLC), que dice que no podemos prohibir la venta de nuestros productos así como así.
  - a. Al romper esa promesa, es casi seguro que las empresas dueñas de las minas nos van a demandar ante tribunales internacionales.
  - b. Perder esas demandas significa tener que pagarles cientos de millones de dólares de la plata de todos los colombianos.

## En resumen


La decisión de prohibir totalmente la venta de carbón a Israel es como si, para castigar a un vecino con el que estamos enojados, decidiéramos dejar de vender los productos de nuestra propia tienda.

El vecino simplemente le comprará a otra persona, pero nosotros nos quedamos sin el dinero de la venta, afectamos a nuestros trabajadores y, además, nos arriesgamos a una multa enorme por no cumplir nuestra palabra.

**Todo esto es como si decidiéramos quemar nuestra propia casa, para que el humo le moleste un poco al vecino, quien simplemente cierra la ventana**

Muchas gracias."

Atentamente,



**DIDIER LOBO CHINCHILLA**  
Senador de la República